

# SESIONES ORDINARIAS

## 2018

# ORDEN DEL DÍA N° 827

**Impreso el día 23 de noviembre de 2018**

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2018

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**SUMARIO:** **Programa Educativo “Los ODS van a la Escuela”**, encuadrado en las prescripciones establecidas por la UNESCO respecto de la Educación para el Desarrollo Sostenible –EDS–. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Berisso, Brambilla, Morales (F.), Carambia y Wechsler.** (6.382-D.-2018.)

### Dictamen de la comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Berisso y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa Educativo “Los ODS van a la escuela”, encuadrado en las prescripciones establecidas por la UNESCO respecto de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2018.

*Cornelia Schmidt Liermann. – Guillermo R. Carmona – Facundo Suárez Lastra. – Mirta A. Soraire. – Araceli S. Ferreyra. – Karina V. Banfi. – Alejandro C. A. Echegaray. – Horacio Goicoechea. – Fernando A. Iglesias. – María L. Lehmann. – Silvia G. Lospennato. – Martín Maquieyra. – Carmen Polledo. – Olga M. Rista. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler. – Waldo E. Wolff.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa Educativo “Los ODS van a la escuela”, encuadrado en las prescripciones establecidas por la UNESCO respecto de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), en los estándares de Naciones Unidas en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en los compromisos asumidos por la República Argentina respecto de la implementación de la Agenda 2030, generando un impacto en los jóvenes que participan del mismo como agentes del cambio y líderes ambientales.

*Hernán Berisso. – Sofía Brambilla. – Antonio J. Carambia. – Flavia Morales. – Marcelo G. Wechsler.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Berisso y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Educativo “Los ODS van a la escuela”, encuadrado en las prescripciones establecidas por la UNESCO respecto de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), ha tenido en cuenta que nuestro país se ha comprometido a impulsar a nivel nacional acciones tendientes a la realización de los ODS, una agenda de trabajo fundamental para la erradicación de la pobreza en el mundo y la construcción de un sistema internacional más inclusivo y equitativo.

*Cornelia Schmidt Liermann.*

\* Art. 108 del reglamento.